



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 03 Mar 2015

DECRETO EXENTO N°: 2.030 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La Solicitud de Práctica laboral de la **Fundación CADES**, a nombre de Don **ISMAEL ANTONIO SALINAS HURTADO**, Alumno Regular del Curso denominado "Instalador Eléctrico Automatizado Alarma y Sistema de Vigilancia".-
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012.-
- 4.- El Decreto Exento N°1614 del 17.02.2015.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, La ejecución de la Práctica Laboral, Ad Honorem y sin vinculo de subordinación o dependencia de este municipio, a don(a) **ISMAEL ANTONIO SALINAS HURTADO**, por (300 Hrs.) Cronológicas, a partir del 19.01.2015.-

2.- La Práctica será cumplida en la Dirección de Obras Municipales, (D.O.M.), siendo supervisada por Don **VICTOR VALVERDE ROMERO**, Director de Obras Subrogante, Directivo Grado

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA. -



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IADH/FPR/EGP/gvb.-
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.